

RESOLUCIÓN N° 15. /2017

COBRÉSE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE Y DERECHOS MUNICIPALES, POR LOS PERÍODOS QUE CORRESPONDAN A CONTRIBUYENTE NO ENROLADO QUE INDICA

RECOLETA,

05 ENE. 2017

VISTOS:

1. Presentación del interesado mediante ingreso N° 24687 de fecha 30 de diciembre 2017;
2. Carpeta Tributaria Electrónica, que indica inicio de actividades el 01 de octubre del 2016, emitido por Servicio de Impuestos Internos;
3. Certificado de Aviso de Cambio de Domicilio, de fecha 29 de diciembre del 2016, emitido por Servicios de Impuestos Internos, que indica Dirección actual del contribuyente;

TENIENDO PRESENTE:

1. Lo estipulado en el Decreto Exento N° 4612, de fecha 16 de diciembre de 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
2. El Decreto Exento N° 4707, de fecha 22 de diciembre de 2014, que delega atribuciones en el Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
3. Decreto Exento N° 3915, de fecha 30 de diciembre de 2016, que designa Secretario Municipal Subrogante;
4. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979;
5. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1. **COBRÉSE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE** por los periodos que correspondan a contribuyente no enrolado que indica:

DIRECCIÓN : MANUEL RODRÍGUEZ N° 3650
NOMBRE : PREUNIVERSITARIO TOTUR U. DE CHILE SPA
RUT. : 76.659.281-3
GIRO : EDUCACIÓN A DISTANCIA
ROL S.I.I. : 5612-014
UNIDAD VECINAL : 10

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar los períodos que deberá cobrarse y la que enrolará y desenrolará al contribuyente por el período que estuvo en la Comuna de Recoleta.
3. El contribuyente dentro de los 05 días hábiles posteriores a la notificación de la presente Resolución, deberá regularizar su situación en la Sección de Cobros y Enrolamientos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Enrolamientos y Cobros, Departamento de Inspección de Comercio, Interesado, una vez hecho ARCHIVESE.



JORGE PÉREZ ANDRADE
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



JORGE REYES REBOLLEDO
DIRECTOR(S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

JPA/JRR/KMM/sma
03/01/2017

1159051